



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ACUS RECIBIDO

IVÁN GUZMÁN GARCÍA
DIRECTOR DE DERECHOS CULTURALES
PRESENTE



IZTACALCO
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO

04 JUL. 2025

DIRECCIÓN DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO Y
DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS
Y PROTECCIÓN CIVIL

Iztacalco
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO

Iztacalco, Ciudad de México a 03 de julio de 2025
Oficio No. DGGyGIRyPC/1693/2025

En atención a su escrito AIZT/DGDS/DDC/750/2025 con fecha de recepción 03 de julio de 2025, el cual solicita autorización para el uso de la Explanada y del escenario principal de esta Alcaldía Iztacalco, para llevar a cabo el evento denominado "VIERNES DE DANZÓN", los viernes 04, 11, 18 y 25 de julio de 2025, en un horario de 15:30 a 19:30 horas; Al respecto me permito informar a usted lo siguiente:

De acuerdo a lo preceptuado en los artículos 6, 20 fracción X, XVIII, 29 fracción VI, 30, 198 fracciones I y IV, de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 1, 44 y 46, de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México; 1, 2 fracción I, 7 fracción V, de la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México y lo establecido en el Manual Administrativo del Órgano Político Administrativo en Iztacalco con número de registro MA-IZC-23-443F7BAF; le comunico que este Órgano Político Administrativo AUTORIZA, el uso de la Explanada y del escenario principal de esta Alcaldía Iztacalco, para llevar a cabo el evento denominado "VIERNES DE DANZÓN", los viernes 04, 11, 18 y 25 de julio de 2025, en un horario de 15:30 a 19:30 horas; quedando bajo su estricta responsabilidad la realización del mismo. No omito mencionar que con fundamento en el artículo 15 fracción IX, de la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México, es su responsabilidad mantener limpia el área donde realizará actividad.

De acuerdo en lo preceptuado en el artículo 73 Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México; así como lo establecido en el artículo 58 BIS del Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México; si el aforo es menor a 500 personas deberá acudir a la Subdirección de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil para que sea informado sobre las medidas de seguridad, mismas a las que deberá dar debido cumplimiento para la realización del evento solicitado y en caso de exceder de 500 personas es requisito indispensable la presentación de un Programa Especial de Protección Civil.

Sin más por el momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo



IZTACALCO
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO

04 JUL 2025

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y
PREVENCIÓN DEL DELITO

RECIBIDO

ATENTAMENTE

LIC. OSCAR EUGENIO GUTIÉRREZ CAMACHO
DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO Y DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS
Y PROTECCIÓN CIVIL



IZTACALCO
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO

DÍA 04 MES 07 AÑO 25

NOMBRE Alexa

HORA 14:14

DIRECCIÓN DE DERECHOS CULTURALES

RECIBIDO

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rubrica
Validó	JULIETA MARÍA MEDINA IBARRA	Jefa de Unidad Departamental de Giros Mercantiles	
Revisó	LAR	Personal Administrativo	
Elaboró	IOS	Personal Administrativo	

C.c.p.: JULIO CÉSAR REYES HERNÁNDEZ.- Secretario Particular.- Para su conocimiento. particularizt@gmail.com
MARIO FRANCISCO CARDOSO BECERRA.- Director de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito.- Para supervisión.
ING. OMAR CORREA DÍAZ.- Director de Gobierno.- Para su conocimiento.

SERGIO ALEJANDRO CASTANEDA GARAY.- Subdirector de Giros Mercantiles y Vía Pública.- Para su conocimiento.

ÁNGEL FRANCISCO JUÁREZ CORNEJO.- Subdirector de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.- Para supervisión. alcaldiaiztacalco@gmail.com

JULIETA MARÍA MEDINA IBARRA.- Jefa de Unidad Departamental de Giros Mercantiles.- Para su control y seguimiento.

LA ALCALDÍA DEL PUEBLO

FOLIO/2510

04 JUL. 2025

JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
Av. Río Churubusco, esq. Av. 16

Col. Gabriel Ramos Millán, Iztacalco, Edificio Sede Planta Baja
55 5654 3133 Ext. 1005



IZTACALCO
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO

04 JUL. 2025

SUBDIRECCIÓN DE GIROS MERCANTILES Y
VÍA PÚBLICA

RECIBIDO



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN